CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. N°362.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC Nº 13/2017 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID Nº 327.609, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Asunción, 2 de noviembre de 2017.-

VISTA: La Resolución C.A.J. N° 237 por el cual se reprogramó el PAC N° 13/2017, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **Contratación por Excepción PAC Nº 13/2017 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID Nº 327.609,** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO N° 60/17**, y el Dictamen UOC N° 262/17 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y----------

C O N S I D E R A N D O:

La Resolución C.A.J. N° 237, de fecha 4 de setiembre de 2017, por la cual se reprogramó el PAC N° 13/2017, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **Contratación por Excepción PAC Nº 13/2017 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID Nº 327.609,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes.----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 60/17, de fecha 26 de octubre de 2017, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y las Bases y Condiciones aprobadas para el presente proceso.----------

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 60/17, recomienda cuanto sigue: *"…En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el* ***Comité de Evaluación de Ofertas*** *recomienda en relación al llamado a* ***CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN – PAC Nº 13/2017 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" - ID 327.609****, conforme al siguiente detalle:*----------

a) Adjudicar a la empresa AMX PARAGUAY S.A., por un monto mínimo de G. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) y un monto máximo de G. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones)…".----------

La Unidad Operativa de Contrataciones, por medio del Dictamen UOC Nº 262/17 refrendó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 60/17.----------

Igualmente, se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1486/2017, de fecha 24 de octubre de 2017, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación.---

…//…

Dr. Luis María Benítez Riera
Presidente

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dra. Luz Aquínez
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº 362
(Continuación)
Asunción, 2 de noviembre de 2017.-

...//...

Por medio de la Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial, dependiente de Corte la Corte Suprema de Justicia, a cargo del ámbito administrativo de la Institución".----------

La Corte Suprema de Justicia, por medio de la Acordada N° 1193, del 14 de agosto de 2017, designó al Consejo de Administración Judicial, órgano subordinado jerárquicamente al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad en materia administración presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial.----------

De conformidad con lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia considera pertinente la solicitud realizada y viendo todos los antecedentes, no observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a la adjudicación, conforme al ICEO N° 60/2017, de fecha 26 de octubre de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **Contratación por Excepción PAC N° 13/2017 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID Nº 327.609**, a la empresa AMX PARAGUAY S.A., por un monto mínimo de **₲ 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)** y un monto máximo de **₲ 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones)**, conforme al siguiente detalle:----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	83111603-001	Servicio de telefonía móvil con provisión de terminales	Mes	UNIDAD	1	N/A	N/A	489.000	489.000
2	83111603-001	Servicio de telefonía móvil con provisión de terminales	Mes	UNIDAD	1	N/A	N/A	199.000	199.000
3	81112107-004	Servicios de Internet Móvil	Mes	UNIDAD	1	N/A	N/A	199.000	199.000

...//...

Dr. Luis María Benítez Riera
Presidente

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. Edward Vittone
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº 362
(Continuación)
Asunción, 2 de noviembre de 2017.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
4	81112107-004	Costo adicional mensual del servicio de internet 1 GB	Mes	EVENTO	1	N/A	N/A	10.000	10.000
5	83111603-001	Costo adicional de llamadas por ROAMING por minuto, se computará en caso de activación automática	Minuto	EVENTO	1	N/A	N/A	1.000	1.000
6	83111603-001	Costo adicional de discado directo internacional DDI por minuto	Minuto	EVENTO	1	N/A	N/A	2.400	2.400
TOTAL PRECIOS UNITARIOS									**900.400**

ART. 2º: **DISPONER,** la suscripción del contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el oferente adjudicado, de conformidad con el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

ART. 3º: **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes.----------

ART. 4º: **ANOTAR,** registrar y notificar.----------

Dr. Luis María Benítez Riera
Presidente

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Ante mí:

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro